



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, julio 16 del 2019.

Oficio No. 5430/ 450 /2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUÍZ

Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética

Presente

En respuesta al oficio 5301/266/2019, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad total de \$393,717.50 (trescientos noventa y tres mil setecientos diecisiete pesos 50/100 M.N.) no aplica impuestos, para la contratación de tortillas para el servicio de hospitalización y comedor de empleados; con cargo a la partida 22102 y 22104

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, de acuerdo al siguiente cuadro:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO
22102	"Productos alimenticios para personas, derivado de la presentación de servicios públicos en unidades salud, educativas, de readaptación social en salud y otras."	\$86,175.00	\$86,175.00
22104	"Productos alimenticios para el personal en las instalaciones en la dependencias y entidades"	\$307,542.50	\$307,542.50
		\$393,717.50	\$393,717.50

2875.
7 970.50
10 847.50

Es importante mencionar que para estos recursos el pago estará sujeto a la captación de los mismos; asimismo le informo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, por lo que solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Es importante mencionar que deberá maximizar los recursos autorizados hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal

Hospital Infantil de México
UNIDAD DE ALIMENTACIÓN
Y DIETÉTICA

23 JUL 2019

Recibe GABRIELA JIMENEZ
14:25 AM



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, julio 16 del 2019.

Oficio No. 5430/ 450./2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

Vo.Bo.

Director de Administración

C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO

ELABORÓ

Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración.
Mic. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.

CRPP/LMP/SFG/mfvg



de 2
2019
AÑO DEL CAMBIO DE SIGLO
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicio de Alimentación y Dietética

ACUSE

Ciudad de México, a 26 de Junio de 2019
5301 / 266 /2019

C. Sergio Flores García.
Jefe del Depto. de Presupuesto.
Presente.

Por medio del presente me permito solicitar a usted muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de: -----
\$393,717.50 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.)

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	REQUISICION	IMPORTE MAXIMO
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de los servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	R21-000841	\$86,175.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	R21-000842	\$307,542.50
		Suma total	\$393,717.50

El importe antes mencionado NO APLICA impuestos. PARA LA CONTRATACION DE TORTILLAS PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION Y COMEDOR DE EMPLEADOS.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Martha P. Hernández Ruíz

Lic. Nut. Martha P. Hernández Ruíz
Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética

C.c.p. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento

*gjc

Vo. Bo.

MIC. Anabel Vicencio Aguilar.
Subdirectora de Mantenimiento

